

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Bembibre, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, adoptó acuerdo de aprobación del expediente de enajenación mediante venta por subasta de un bien inmueble de propiedad municipal, aprobando, igualmente, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirán la subasta. Por medio del presente anuncio se convoca la licitación, con arreglo a las condiciones que se indican a continuación:

1. Objeto del contrato: Enajenación mediante venta de bien inmueble municipal (contrato patrimonial privado).
2. Características básicas del bien inmueble a enajenar (junto con las demás contempladas en el Pliego aprobado):
  - superficie: 1.803,79 metros cuadrados (segregados de la finca con referencia catastral de urbana 1019525QH1211N0001OK, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Ponferrada al Tomo 1603, Libro 137, Folio 124)
  - situación: Campomurieleles (Bembibre)
  - planeamiento: Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Bembibre (León)
  - clasificación: Suelo Urbano Consolidado
  - calificación: Ordenanza m1 (B + 3) residencial multifamiliar
3. Presupuesto mínimo de licitación: ciento veintiséis mil doscientos sesenta y cinco euros y treinta céntimos (126.265,30 €), impuestos excluidos.
4. Obtención de documentación e información: En el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Bembibre (Ayuntamiento/Perfil) <http://www.aytobembibre.es>, así como en el Departamento de Contratación sito en la primera planta de la Casa Consistorial (Tfno. 897 51 00 01 - Fax: 987 511 917)
5. Procedimiento de adjudicación: a la oferta más alta
6. Presentación de proposiciones: Se presentarán, junto con la documentación señalada en la cláusula nueve del Pliego, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOP (exceptuándose del cómputo los sábados, domingos y festivos), en los términos de la cláusula once del Pliego.
7. Apertura de las proposiciones: Sexto día hábil (excluido el sábado) siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas.
8. Gastos de publicidad: Será a cargo del adjudicatario el importe del anuncio de licitación publicado en el BOP.

Bembibre, 12 de mayo de 2010.

EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Esteban Rodríguez